RESOLUCION Nº 957-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS LOTES 8, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 20, Y 22, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/12, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE, CORTINAS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS VARIOS, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA; SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 16, 19, Y 21; Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO PARA LOS MISMOS.

Asunción, 25 SEP 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 38.335/2012), en la que solicita la aprobación parcial del resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2012, convocada por la Institución para la *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE, CORTINAS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS VARIOS" SBE, ID Nº 242.270.-*

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, han presentado ofertas las empresas: MAX S.R.L., CASA IMPERIAL S.A., NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, BRITAM S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., FRIOPAR S.R.L., MOVICOR S.A.C.I., DAN Y KAR S.R.L., MEGA – SERVICE S.R.L., en fecha 16 de agosto de 2012.-

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 82/2012, donde manifiesta que las Ofertas presentadas por las empresas DAN Y KAR S.R.L. para los Lotes 10, 12, 15, y 18; MOVICOR S.A.C.I. para los Lotes 20 y 22; GOTZE INGENIERIA S.A., para el Lote 8; MAX S.R.L. para el Lote 11; NM DISEÑO DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, en el Lote 17, se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere:

1- **La adjudicación a las empresas: DAN Y KAR S.R.L., los Lotes 10, 12, 15 y 18, por un monto de G. 638.694.500. (Guaraníes Seiscientos treinta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); MOVICOR S.A.C.I. los Lotes 20 y 22, por un monto de G. 267.296.310. (Guaraníes Doscientos sesenta y siete millones doscientos noventa y seis mil trescientos diez), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); GOTZE INGENIERIA S.A., el Lote 8, por un monto de G. 455.000.000. (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y cinco millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); MAX S.R.L., el Lote 11, por un monto de G. 68.599.948. (Guaraníes Sesenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y**

RESOLUCION Nº 957-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS LOTES 8, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 20, Y 22, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/12, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE, CORTINAS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS VARIOS, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA; SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 16, 19, Y 21; Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO PARA LOS MISMOS.

ocho), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, el Lote 17, por un monto de G. 1.200.000. (Guaraníes Un millón doscientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

2- Declarar DESIERTOS los LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 16, 19, y 21, tomando como base y fundamento lo manifestado en forma legal en éste informe.-

3- Preparar un nuevo llamado, para los LOTES declarados desiertos, para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE, CORTINAS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS VARIOS.-

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: *"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"*

POR TANTO, LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

DA/RES/cm

RESOLUCION Nº 957-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS LOTES 8, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 20, Y 22, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/12, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE, CORTINAS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS VARIOS, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA; SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 16, 19, Y 21; Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO PARA LOS MISMOS.

Art. 1°.- Aprobar parcialmente el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 13/2012, convocada por éste Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE, CORTINAS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS VARIOS"**, y en consecuencia adjudicar el presente llamado a las empresas: **DAN Y KAR S.R.L., los Lotes 10, 12, 15 y 18, por un monto de G. 638.694.500. (Guaraníes Seiscientos treinta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); MOVICOR S.A.C.I. los Lotes 20 y 22, por un monto de G. 267.296.310. (Guaraníes Doscientos sesenta y siete millones doscientos noventa y seis mil trescientos diez), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); GOTZE INGENIERIA S.A., el Lote 8, por un monto de G. 455.000.000. (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y cinco millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); MAX S.R.L., el Lote 11, por un monto de G. 68.599.948. (Guaraníes Sesenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, el Lote 17, por un monto de G. 1.200.000. (Guaraníes Un millón doscientos mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Declarar desiertos los Lotes **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 16, 19, y 21**, del llamado de referencia, según lo establecido en la legislación vigente, conforme al Art. 30 inc. a), b), y c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4°.- Llevar adelante los trámites correspondientes para la realización de un nuevo llamado para la contratación de los Lotes declarados desiertos en el Artículo 3° de la presente Resolución.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm